

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Martes 21 de Mayo de 2024

NÚM. 59

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

QUINTA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA, DEL EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA NÚMERO SE-18/2023

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 15:00 horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, mediante Convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción II; 37; y, 72, fracción II, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 34 fracción II, del Bando de Gobierno Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, así como el Ciudadano Miguel Ángel Pompa Rodríguez, en cuanto Secretario del Ayuntamiento; en la Sala de Juntas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzí» del Palacio Municipal, ubicado en calle Miguel Hidalgo oriente, número 11 once, colonia Centro de esta Municipalidad, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria.

El Presidente Municipal inicia: «se le solicita al Secretario del Ayuntamiento, que para efectos de instalar la Sesión Extraordinaria a que fueron citados, realice el pase de lista de asistencia y la correspondiente verificación del Quórum legalmente requerido para decretar instalada la presente Sesión Extraordinaria.»

En virtud de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento procede con el pase de lista de asistencia:

«Presidente Municipal, Bladimir Alejandro González Gutiérrez, presente; Síndica Municipal, Oliva Casimiro Huerta, presente; Regidor, Antonio Reyes Telles, presente; Regidora, Monseril Viridiana Ortiz Duarte, presente; Regidor, Luis Enrique Silva Hernández, presente; Regidora, Elisa Mora Izquierdo, presente; Regidor, Daniel Galileo Chávez Esquivias, presente; Regidora Mireya Milán Durán, presente; Regidor, Morelos Xicoténcatl García Fernández, presente; Regidora Lorenza Calderón García, presente; Regidor, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, presente; Regidor, Luis Martín Bazán Acosta, presente; el de la voz, Secretario del Ayuntamiento, Miguel Ángel Pompa Rodríguez, presente.»

Al término del pase de lista, el Secretario del Ayuntamiento informa: «Encontrándose presentes todos los Miembros del Cabildo, en atención a lo

estipulado por el segundo párrafo, del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal, manifiesto que existe el Quórum legalmente requerido para que se declare instalada la presente Sesión Extraordinaria, Ciudadano Presidente.»

Por consiguiente, el Presidente Municipal manifiesta: «Existiendo quórum, se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. En ese orden, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al proyecto de Orden del día con que se pretende desarrollar la Presente Sesión». El Secretario del Ayuntamiento da lectura al proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- **Lectura, análisis, discusión, votación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acuerdo por el que se autoriza la Quinta Modificación al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.**

4.- . . .

.....
.....
.....

Cuarto. Se autoriza la Modificación del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, consistente en la adición de la Obra Pública denominada: «Pavimentación de la calle de la Iglesia en la localidad del Curiro», en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con el número consecutivo DOP 55-2023, del Programa Operativo Anual de Obra, con un costo total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con cargo a recursos propios del Ejercicio Fiscal 2023.

.....
.....
.....

Presidente Municipal: mediante votación económica, le solicito que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al contabilizar las manos levantadas se advierte que el acuerdo AC-SE-18/2023 es aprobado por unanimidad.

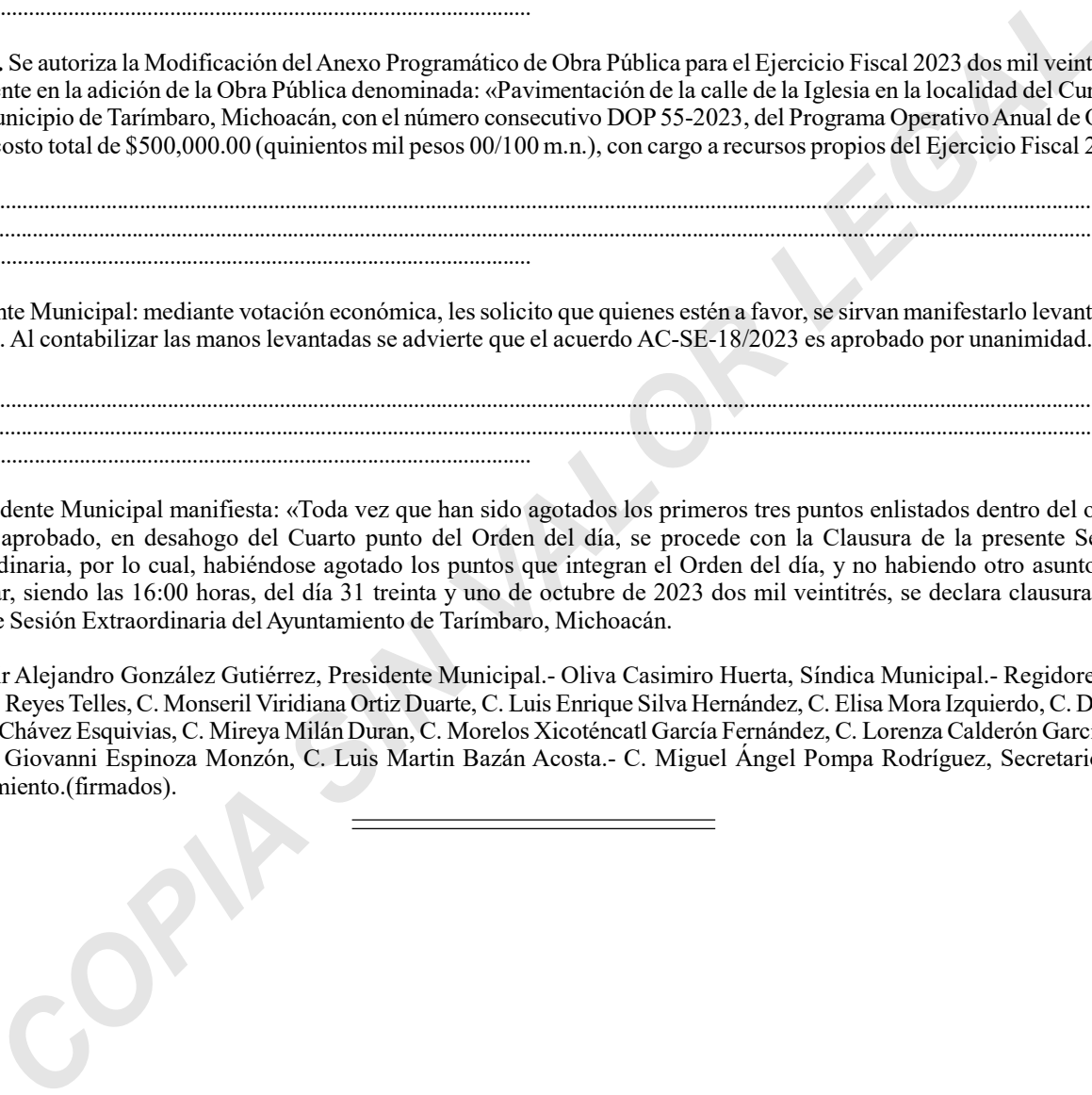
.....
.....
.....

El Presidente Municipal manifiesta: «Toda vez que han sido agotados los primeros tres puntos enlistados dentro del orden del día aprobado, en desahogo del Cuarto punto del Orden del día, se procede con la Clausura de la presente Sesión Extraordinaria, por lo cual, habiéndose agotado los puntos que integran el Orden del día, y no habiendo otro asunto que deliberar, siendo las 16:00 horas, del día 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal.- Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal.- Regidores: C. Antonio Reyes Telles, C. Monseril Viridiana Ortiz Duarte, C. Luis Enrique Silva Hernández, C. Elisa Mora Izquierdo, C. Daniel Galileo Chávez Esquivias, C. Mireya Milán Duran, C. Morelos Xicoténcatl García Fernández, C. Lorenza Calderón García, C. Marcos Giovanni Espinoza Monzón, C. Luis Martin Bazán Acosta.- C. Miguel Ángel Pompa Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.(firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUINTA MODIFICACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA EJERCICIO FISCAL 2023 ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024												
CONSECUTIVO	LOCALIDAD	FONDO	NOMBRE DE LA OBRA	METAS		NÚMERO DE BENEFICIARIOS	AVANCES		COSTO TOTAL	MUNICIPAL	CONVENIDO	
				UNIDAD	CANTIDAD		AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO			ESTATAL	FEDERAL
DOP-01-2023	RANCHO NUEVO	FIII	AGUA POTABLE REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO, TARIMBARO, MICHOACÁN SUBTOTAL DE AGUA POTABLE	ML	300.00	2000	100%	95%	\$3,414,731.26	\$3,414,731.26	\$0.00	\$0.00
DRENAJE SANITARIO												
DOP-02-2023	EL COLEGIO	FIII	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, CAMINO LA HERRADURA, LOCALIDAD DE EL COLEGIO.	ML	112.00	890	0%	0%	\$362,163.69	\$362,163.69	\$0.00	\$0.00
DOP-03-2023	LA NORIA	FE-PRODER	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE, EN TARIMBARO, CALLE JOSÉ OROZCO, LOCALIDAD DE LA NORIA.	ML	80.00	600	0%	0%	\$258,688.35	\$0.00	\$258,688.35	\$0.00
DOP-04-2024	CUTO DEL PORVENIR	FIII	REHABILITACIÓN DE DRENAJE, EN LA CALLE DEL RÍO, LOCALIDAD DE CUTO DEL PORVENIR. SUBTOTAL DE DRENAJE SANITARIO	ML	155.00	600	100%	0%	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA												
DOP-05-2023	QUITZILLO CHICO	FIII	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "LÁZARO CÁRDENAS" EN TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE QUITZILLO CHICO.	M2	91.38	760	60%	58%	\$550,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00
DOP-29-2023	CAMPESTRE	FIII	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE MEDIOS, EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 142, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE TARIMBARO.	M2	48.00	800	0%	0%	\$550,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00
DOP-38-2023	MESÓN NUEVO	R P	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUANA INÉS DE LA CRUZ EN MESÓN NUEVO	ML	39.00	789	100%	0%	\$550,000.00	\$385,000.00	\$0.00	\$165,000.00
DOP-39-2023	LA NORIA	R P	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO PERIMETRAL EN LA PRIMARIA HIJOS DEL CAMPESTRE, EN LA NORIA.	ML	150.00	690	100%	0%	\$653,211.00	\$457,477.70	\$0.00	\$195,963.30
DOP-40-2023	FRACC. CAMPESTRE	F IV	HABILITACIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA SECUNDARIA "TÉCNICA 142" EN TARIMBARO, EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE TARIMBARO, EN LA AVENIDA CAMPESTRE TARIMBARO.	M2	48.00	3536	100%	0%	\$110,000.00	\$77,000.00	\$0.00	\$33,000.00
DOP-41-2023	QUITZILLO GRANDE	F IV	HABILITACIÓN DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "MELCHOR OCAÑO" EN TARIMBARO, EN LA LOCALIDAD DE QUITZILLO GRANDE SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 120 MORELIA A ZIMAPÉCUARO EN EL KM 4.2	M2	48.00	1172	100%	0%	\$110,000.00	\$77,000.00	\$0.00	\$33,000.00
DOP-48-2023	TARIMBARO	F IV	AMPLIACIÓN DE BARRIO PERIMETRAL, ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL, TARIMBARO SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	M2		1500	100%	0%	\$415,324.12	\$280,324.12	\$0.00	\$135,000.00
INFRAESTRUCTURA URBANA												
DOP-07-2023	TARIMBARO	FG	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE AVIANTAMIENTO (SEGUNDA ETAPA)	M2	1431.00	120000	60%	70%	\$17,000,000.00	\$13,600,000.00	\$0.00	\$3,400,000.00
DOP-08-2023	TARIMBARO	FIV	PROGRAMA BACHEO 2023 PRIMERA ETAPA	M2	250.00	74000	100%	100%	\$2,000,000.00	\$1,600,000.00	\$0.00	\$400,000.00
DOP-09-2023	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	FAESPUM-FIV-FG	AMPLIACIÓN DE UN CUERPO CARRTERO (CALLE LATERAL DERECHA) EN LA CARRETERA ACÁMBARO - MORELIA DEL KILOMETRO 61 + 700 AL 63 + 480, EN EL MUNICIPIO DE TARIMBARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	M2	12005.00	120000	65%	36%	\$28,634,052.19	\$10,477,740.19	\$18,156,812.00	\$0.00
DOP-10-2023	TARIMBARO	RP-FG	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL EN LA CALLE JAVIER MINA, TARIMBARO, MICHOACÁN	M2	4112.80	35000	30%	24%	\$18,500,000.00	\$16,700,000.00	\$0.00	\$1,800,000.00
DOP-11-2023	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	FIII	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN TARIMBARO, EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES (SEGUNDA ETAPA)	M2	3867.29	5000	100%	100%	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00
DOP-12-2023	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	FIII	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES	M2	2002.00	5000	100%	100%	\$3,383,084.25	\$3,383,084.25	\$0.00	\$0.00
DOP-13-2023	FRACCIONAMIENTO ERANDENI Y II	FF- C	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE CEREAL DE LA AV ERANDENI TRAMO 0+000 KM. AL 0+400, DEL FRACCIONAMIENTO REAL ERANDENI EN MUNICIPIO TARIMBARO, MICHOACÁN	ML	3560.00	2500	100%	100%	\$1,191,307.50	\$1,191,307.50	\$0.00	\$0.00
DOP-14-2023	CAÑAS DEL HERRERO	FIII	REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO TARIMBARO-CARRETA DEL HERRERO, EN TARIMBARO, LOCALIDAD DE CARRETA DEL HERRERO	M2	2850.00	2000	100%	100%	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$0.00
DOP-15-2023	URUTARO	FIII	REHABILITACIÓN DE LA CALLE EL PEDREGAL, COLONIA SAN CARLOS, URUTARO	M2	4202.00	2500	100%	47%	\$2,208,202.72	\$2,208,202.72	\$0.00	\$0.00
DOP-16-2023	FRACCIONAMIENTO GALAXIA	FIV	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFALTICA EN LA AV. GALAXIA, EN EL FRACCIONAMIENTO GALAXIA.	M2	260.00	45000	100%	25%	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00
DOP-17-2023	TARIMBARO	FIV	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA, EN TARIMBARO BARRIO DE LA CRUZ	M2	3523.00	15000	15%	5%	\$1,635,426.00	\$1,144,798.20	\$0.00	\$490,627.80
DOP-18-2023	QUITZILLO GRANDE	FIII	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFALTICA DEL CAMINO QUITZILLO GRANDE - EL OMETÓN (SEGUNDA ETAPA)	M2	758.52	5000	100%	100%	\$6,793,285.88	\$6,793,285.88	\$0.00	\$0.00
DOP-19-2023	SAN BENABE DE LA CANTERA	BENEFICIARIOS OP-FIV	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE REAL CASTILLEJO, FRACCIONAMIENTO REAL CASTILLEJO - SAN BENABE DE LA CANTERA	M2	3962.00	1400	100%	100%	\$22,000,000.00	\$8,120,000.00	\$0.00	\$13,880,000.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DOP	CUTO DEL PORVENIR	FIV	M2	60.00	1400	100%	91%	\$700,000.00	\$490,000.00	\$597,851.76	\$210,000.00
DOP-20-2023	CUTO DEL PORVENIR	FIV	M2	60.00	1400	100%	91%	\$700,000.00	\$490,000.00		\$210,000.00
DOP-21-2023	SAN PEDRO DE LOS SAUCES	FAESPUM	PZA	20.00	120000	0%	0%	\$597,851.76		\$597,851.76	
DOP-33-2023	QUITZILLO GRANDE	FIV	M2	2400.00	25000	100%	98	\$300,000.00	\$210,000.00		\$90,000.00
DOP-43-2023	CAÑADA DEL HERRERO	R P	M2	1843.25	998	100%	0%	\$421,429.86	\$301,429.86		\$120,000.00
DOP-44-2023	TÉJARO	R P	M2	35.00	4214	60%	0%	\$500,000.00	\$350,000.00		\$150,000.00
DOP-45-2023	CUPATÁRARO	R P	M3	130.00	1072	100	0%	\$155,000.00	\$108,500.00		\$46,500.00
DOP-46-2023	TÉJARO	F IV	M2	4214	4214	0%	0%	\$200,000.00	\$140,000.00		\$60,000.00
DOP-47-2023	PIÑA DEL PANAL	R P	ML	293.60	1244	10%	0%	\$300,000.00	\$210,000.00		\$90,000.00
DOP-37-2023	FRACC. SANTA FE	R P	ML	500.00	988	80%	0%	\$1,000,000.00	\$700,000.00		\$300,000.00
SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA											
INFRAESTRUCTURA URBANA Y ELÉCTRICA											
DOP-24-2023	COL. CUEVA DEL COYOTE	FIV	ML	105.00	48	90%	0%	\$118,546.81	\$82,982.77		\$35,564.04
DOP-25-2023	EL COLEGIO	FIV	M2	116.00	890	95%	0%	\$500,000.00	\$350,000.00		\$150,000.00
DOP-26-2023	CUTO DEL PORVENIR	FIV	M2	800.00	1400	100%	0%	\$700,000.00	\$490,000.00		\$210,000.00
DOP-27-2023	LA NORIA	FIV	ML	34.04	600	0%	0%	\$55,000.00	\$38,500.00		\$16,500.00
DOP-28-2023	LA NORIA	FIV	M2	260.00	600	0%	0%	\$200,000.00	\$140,000.00		\$60,000.00
DOP-30-2023	ERANDENI	FIV	M3	1037.11	600	0%	0%	\$1,500,000.00	\$920,000.00		\$580,000.00
DOP-31-2023	FRACC. LOMA BONITA	F G	M3	420.00	600	30%	0%	\$3,344,965.76	\$1,700,000.03		\$1,644,965.73
DOP-33-2023	URUETARO	R-P	M2	91.38	280	100%	0%	\$550,000.00	\$385,000.00		\$165,000.00
DOP-34-2023	CAÑADA DE LA MAGDALENA	R-P	M2	53.57	700	100%	0%	\$711,174.91	\$497,822.44		\$213,352.47
DOP-35-2023	TARIMBARO	FIV	M3	434.00	35000	100%	0%	\$1,324,932.00	\$927,466.40		\$397,465.60
DOP-36-2023	QUITZILLO GRANDE	FIV	M2	1,127.50	250	0%	0%	\$1,505,398.28	\$1,053,778.80		\$451,619.48
DOP-49-2023	PUERTA DEL SOL	RF-C	ML	310.00	2911	0%	0%	\$500,000.00	\$0.00		\$0.00
DOP-50-2023	FRACCIONAMIENTO METROPOLIS II	FIV	M2	3,120.00	9127	100%	0%	\$460,000.00	\$110,477.50		\$349,522.51
DOP-51-2023	FRACCIONAMIENTO METROPOLIS II	FIV	M2	2,700.00	2000	100%	25%	\$350,000.00	\$350,000.00		
DOP-52-2023	FRACCIONAMIENTO METROPOLIS II	FIV	M2	1,400.00	2000	100%	0%	\$180,000.00	\$180,000.00		
DOP-53-2023	FRACC. METROPOLIS I	FIV	M2	880.00	3000	0%	0%	\$220,000.00	\$220,000.00		
DOP-54-2023	JAMAICA	R.P.	M2	40.00	273	30%	0%	\$800,000.00	\$800,000.00		
DOP-55-2023	CURURO	R.P.	M2	781.50	200	0%	0%	\$500,000.00	\$500,000.00		
DOP-56-2023	CUTO DEL PORVENIR	R.P.	M2	702.00	1500	0%	0%	\$890,113.65	\$890,113.65		\$0.00
SUBTOTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ELÉCTRICA											
TOTAL											
RECURSOS PROPIOS											
FONDO III											
FONDO IV											
FONDO GENERAL											
FONDO FEDERAL											
RECURSOS BENEFICIARIOS											
FONDO ESTATAL											
GRAN TOTAL											